# DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
# LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
# No. CAEV-FISE-2021-E04-LPE

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL **No. CAEV-FISE-2021-E04-LPE** RELATIVA A LA OBRA **REHABILITACIÓN DEL SISTEMA MÚLTIPLE DE AGUA POTABLE "LAS TRES VILLAS" (PRIMERA ETAPA),** EN LA LOCALIDAD DE **CD. MENDOZA,** MUNICIPIO DE **CAMERINO Z. MENDOZA, VER.**

EN LA CIUDAD DE XALAPA, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 03 DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. ANDRÉS LUCIDO MORA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; ING. GILBERTO RANGEL LINARES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS; ARQ. GERARDO DAVID PALMEROS HERRERA, JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS; E ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DICTAMINAN CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE LA MEJOR OPCIÓN PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, ARTÍCULO 54 DE SU REGLAMENTO Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

## A N T E C E D E N T E S

**1.-** CIUDAD MENDOZA PERTENECE AL MUNICIPIO DE CAMERINO Z. MENDOZA, VER., CUENTA CON UNA POBLACIÓN TOTAL DE 113,854 HABITANTES, CON UN TOTAL DE 23,500 VIVIENDAS, CUENTA CON UN SISTEMA DE AGUA POTABLE FORMAL CON UNA DOTACIÓN DE 203 LTS/HAB/DÍA Y CON UNA COBERTURA AL 96% DE LAS VIVIENDAS, CUENTA TAMBIÉN CON ALCANTARILLADO SANITARIO.

ACTUALMENTE EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DENOMINADO "LAS TRES VILLAS" DA SERVICIO APROXIMADAMENTE A 23,000 USUARIOS A PARTIR DEL MANANTIAL RINCÓN DE LAS DONCELLAS, MEDIANTE UN SISTEMA HIDRÁULICO EL CUAL HA QUEDADO OBSOLETO DEBIDO A SU ANTIGÜEDAD, ESTA PROBLEMÁTICA SE AGUDIZO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DEBIDO PRINCIPALMENTE AL ALTO ÍNDICE DE FUGAS Y AL MÉTODO DE OPERACIÓN QUE SE ADOPTÓ PARA TRATAR DE REMEDIAR EL DESABASTO (BOMBEO DIRECTO A LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN CON EXCEDENCIA A LOS TANQUES DE REGULARIZACIÓN), DE MANERA GENERAL, LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DEL SISTEMA "LAS TRES VILLAS" REQUIERE DE REHABILITACIÓN DADA QUE LA MAYOR PARTE DATA DE LOS AÑOS 1930 Y SU AMPLIACIÓN EN 1980, LAS TUBERÍAS CORRESPONDEN A MATERIAL DE ASBESTO CEMENTO Y ALGUNOS TANQUES, AUNQUE TIENEN CAPACIDAD ADECUADA SON DE MAMPOSTERÍA DE PIEDRA, LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN PRINCIPAL FUNCIONA DE LAS 6:00 A LAS 18:00 HORAS (12 HRS.) PARA ABASTECER POR BOMBEO A LA RED DE CD. MENDOZA Y LAS OTRAS 12 HORAS SE ABASTECEN LAS REDES DE LAS LOCALIDADES DE NOGALES Y RIO BLANCO POR GRAVEDAD. AUNADO A ESTO COMO EL AGUA NO ALCANZA EN LAS CIUDADES DE NOGALES Y RIO BLANCO, SE IMPLEMENTÓ UN BOMBEO DE 24 HORAS AL DÍA DESDE LA MISMA CAPTACIÓN EN EL RINCÓN DE LAS DONCELLAS, PARA SUMINISTRAR DIRECTO A LAS REDES. LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LAS TRES ZONAS URBANAS EN SU MAYORÍA ESTA CONFORMADAS POR TUBERÍAS DE ASBESTO CEMENTO EL CUAL YA CUMPLIÓ CON SU VIDA ÚTIL, ENTRE OTRAS CAUSAS.

ASÍ MISMO, AL SER CIUDAD MENDOZA LA LOCALIDAD INMEDIATA A LA PRINCIPAL FUENTE DE CAPTACIÓN COMÚN (MANANTIAL RINCÓN DE LAS DONCELLAS), ES LA QUE ACAPARA EL USO DEL AGUA, ADEMÁS DE ESTAR A MAYOR ALTITUD QUE LAS OTRAS DOS LOCALIDADES (NOGALES Y RIO BLANCO). EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO "LAS TRES VILLAS", PRINCIPALMENTE, ESTÁ CONFORMADA POR LA SIGUIENTE INFRAESTRUCTURA: OBRA DE TOMA EN EL MANANTIAL RINCÓN DE LAS DONCELLAS (1943-1946); ESTACIÓN DE BOMBEO CON REHABILITACIONES Y REPARACIONES A LOS COMPONENTES ELECTROMECÁNICOS; LÍNEAS DE CONDUCCIÓN CON REHABILITACIONES Y AMPLIACIONES; TANQUES DE

# DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
# LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
# No. CAEV-FISE-2021-E04-LPE

REGULARIZACIÓN EXISTENTES; LOS TANQUES MÁS NUEVOS TIENEN UNOS 12 AÑOS; REDES DE DISTRIBUCIÓN CON REHABILITACIONES Y AMPLIACIONES POR PARTE DE LOS AYUNTAMIENTOS.

TODA LA INFRAESTRUCTURA HA TRABAJO POR MÁS DE 70 AÑOS. DERIVADO DE LO ANTERIOR Y DE MANERA GENERAL, LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DEL SISTEMA "LAS TRES VILLAS" CUENTA CON TUBERÍAS DE ASBESTO-CEMENTO Y ALGUNOS TANQUES QUE TIENEN LA CAPACIDAD ADECUADA Y SON DE MAMPOSTERÍA DE PIEDRA, LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN PRINCIPAL FUNCIONA A LAS 6:00 A LAS 18:00 HORAS (12 HORAS), PARA ABASTECER LAS REDES DE LAS LOCALIDADES DE NOGALES Y RIO BLANCO POR GRAVEDAD. AUNADO A ESTO COMO EL AGUA NO ALCANZA A LAS CIUDADES DE NOGALES Y RIO BLANCO SE IMPLEMENTÓ UN BOMBEO DE 24 HORAS AL DÍA DESDE LA MISMA CAPTACIÓN EN EL RINCÓN DE LAS DONCELLAS, PARA SUMINISTRAR DIRECTO A LAS REDES DICHAS. LA MAYORÍA DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LAS TRES ZONAS URBANAS SON DE ASBESTO-CEMENTO EL CUAL YA CUMPLIÓ CON SU VIDA ÚTIL Y AUNADO AL BOMBEO DIRECTO A LA RED, LA PRESENCIA DE FUGAS ES CONSTANTE.

TODA ESTA SITUACIÓN EN CONJUNTO HA HECHO QUE LA COMUNIDAD PRESENTE UNA CALIDAD DE VIDA MERMADA POR LAS DIFICULTADES QUE TRAE CONSIGO EL NO CONTAR CON UN SERVICIO CONTINUO DE AGUA POTABLE, SIENDO INDISPENSABLE PARA TODO SER HUMANO.

ESTA SITUACIÓN ORIGINA PROBLEMAS DE DÉFICIT EN EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, SITUACIÓN QUE ADEMÁS DE PRESENTAR PROBLEMAS CON LOS USUARIOS QUE YA CUENTAN CON EL SERVICIO, GENERA UNA PROBLEMÁTICA DE SALUD, LO ANTERIOR SE PRESENTA DEBIDO A QUE LA GENTE ALMACENA AGUA EN RECIPIENTES SIN EL CUIDADO INDICADO PAR SU POSTERIOR CONSUMO. POR NO CONTAR CON SUMINISTRO DE AGUA SUFICIENTE ADEMÁS COMPRAN AGUA EN PIPAS Y EN GARRAFÓN, GENERANDO UNA EROGACIÓN IMPORTANTE. ASÍ MISMO SE PRESENTAN PROBLEMAS DE SALUD QUE SON PRINCIPALMENTE DE TIPO GASTROINTESTINAL, LO ANTERIOR SE REFLEJA EN AUMENTO DE CASOS DE ESTAS ENFERMEDADES DE TIPO HÍDRICO, POR EJEMPLO, DIARREAS INFECCIOSAS, AMIBIASIS, ETC., Y DÉRMICAS.

**2.-** QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRAVÉS DEL **ADELANTO FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL 2021,** POR MEDIO DEL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) CON NÚMERO **SSE/D-0004/2021**, SE AUTORIZÓ LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE **$45'000,000.00** PARA FINANCIAR LA OBRA DE LA PRESENTE LICITACIÓN DENTRO DE LA CARTERA **DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN 2021**, QUE LLEVARÁ A CABO LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ (**CAEV**).

**3.-** QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ INSTRUMENTÓ EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS EN LOS **ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN XXIV, 7 TER, 34 FRACCIÓN I Y 39** Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ COMO, EL **ARTÍCULO 28** DE SU REGLAMENTO.

## R E S U L T A N D O

**1.-** QUE EL DÍA 08 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO, DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN LOCAL "EL DIARIO DE XALAPA" Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA CONVOCANTE www.caev.gob.mx, EL RESUMEN DE CONVOCATORIA ESTATAL **No. CAEV-OE-2021-02** PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL **No. CAEV-FISE-2021-E04-LPE.**

**2.-** QUE PARA ESTA LICITACIÓN SE INSCRIBIERON LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICA: 1) **YOJA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.;** 2) **CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA DE LOS TUXTLAS, S.A. DE C.V.;** 3) **CONSTRU SMART DE AMERICA, S.A. DE C.V.;** 4) **SYDNEY CONSULTORÍA Y EDIFICACIÓN,**

# DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
# LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
# No. CAEV-FISE-2021-E04-LPE

**S.A. DE C.V.;** 5) **INGENIERÍA CIVIL RIGOLI, S.A. DE C.V.;** 6) **COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE, S.A. DE C.V.;** 7) **JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ FLORES;** Y 8) **INMOBILIARIA 2RR, S.A. DE C.V.**

**3.-** QUE LOS DÍAS **12** Y **15** DE **FEBRERO** DE **DOS MIL VEINTIUNO** SE LLEVÓ A CABO LA VISITA FÍSICA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, RESPECTIVAMENTE.

**4.-** QUE EL DÍA **23** DE **FEBRERO** DE **DOS MIL VEINTIUNO** A LAS **10:00 HRS,** SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES: 1) **CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA DE LOS TUXTLAS, S.A. DE C.V.;** 2) **SYDNEY CONSULTORÍA Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.;** 3) **COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE, S.A. DE C.V.;** 4) **JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ FLORES;** Y 5) **INMOBILIARIA 2RR, S.A. DE C.V.**

**5.-** QUE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUERON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: 1) **CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA DE LOS TUXTLAS, S.A. DE C.V.,** CON UN IMPORTE DE **$36'116,219.04;** 2) **SYDNEY CONSULTORÍA Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.,** CON UN IMPORTE DE **$34'753,940.26;** 3) **COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE, S.A. DE C.V.,** CON UN IMPORTE DE **$36'171,419.41;** 4) **JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ FLORES,** CON UN IMPORTE DE **$35'419,302.93;** Y 5) **INMOBILIARIA 2RR, S.A. DE C.V.,** CON UN IMPORTE DE **$36'635,464.06,** LOS IMPORTES ANTES SEÑALADOS NO INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

**6.-** LAS PERSONAS MORALES: 1) **YOJA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.;** 2) **CONSTRU SMART DE AMERICA, S.A. DE C.V.;** Y 3) **INGENIERÍA CIVIL RIGOLI, S.A. DE C.V.,** NO SE PRESENTARON, NI ENVIARON PROPOSICIÓN ALGUNA.

**7.-** CON LA FINALIDAD DE PROCEDER A LA EVALUACIÓN POR PUNTOS, SE LLEVO A CABO LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTAL PRESENTADA POR LOS LICITANTES, RESULTANDO LO SIGUIENTE:

**8.-** PROPUESTAS CON OBSERVACIONES EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:

**A.-** LA PERSONA MORAL **COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE, S.A. DE C.V.,** EN EL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE REALIZO LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL:

**DOCUMENTO No. 4 PROGRAMA (EN DIAGRAMA DE BARRAS Y VOLÚMENES) DE: TRABAJO; MAQUINARIA Y EQUIPO; MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE MATERIALES Y DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO.**

- NO PRESENTA EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

**DOCUMENTO No. 7 ESTADOS FINANCIEROS.**

- NO PRESENTA LOS PAGOS DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS DE LOS NOVENTA DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

**B.-** LA PERSONA MORAL **INMOBILIARIA 2RR, S.A. DE C.V.,** EN EL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE REALIZO LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL:

# DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
# LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
# No. CAEV-FISE-2021-E04-LPE

**DOCUMENTO No. 6 PADRÓN SEFIPLAN.**

- NO PRESENTA EL TARJETÓN DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LA SEFIPLAN.

**DOCUMENTO No. 7 ESTADOS FINANCIEROS.**

- NO PRESENTA LOS PAGOS DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS DE LOS NOVENTA DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

**9.-** PROPUESTA QUE PRESENTO IMPORTE CORREGIDO:

**A).-** LA PERSONA MORAL **CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA DE LOS TUXTLAS, S.A. DE C.V.,** PRESENTA LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN EN LA REVISIÓN CUALITATIVA:

AL REALIZAR LA COMPARATIVA DE PROPUESTA EL LICITANTE PRESENTO UN IMPORTE PROPUESTO DE **$36'116,219.04 (TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS 04/100 M.N.),** EL CUAL FUE SUJETO A MODIFICACIÓN ORIGINÁNDOLE UN **IMPORTE CORREGIDO** DE **$36'115,735.59 (TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 59/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A.

LA CORRECCIÓN DEL IMPORTE SE DERIVÓ POR LO SIGUIENTE:

PARTIDA: **RED DE DISTRIBUCION TANQUE ZARCO.**

EN EL CONCEPTO CON CLAVE **1000 04 RUPTURA Y DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFÁLTICO,** EL LICITANTE INDICÓ EN SU CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA, LA CANTIDAD DE **19.40 M3,** SIENDO LA SOLICITADA DE ACUERDO AL CATÁLOGO PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE DE **19.46 M3,** LO ANTERIOR EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 19.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

EN EL CONCEPTO CON CLAVE **1000 07 RUPTURA Y DEMOLICION DE MAMPOSTERÍA DE TABIQUE,** EL LICITANTE INDICÓ EN SU CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA, LA CANTIDAD DE **49.80 M3,** SIENDO LA SOLICITADA DE ACUERDO AL CATÁLOGO PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE DE **49.08 M3,** LO ANTERIOR EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 19.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

**10.-** PROPUESTA QUE INCUMPLIÓ CON LA DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

**A).-** LA PERSONA MORAL **INMOBILIARIA 2RR, S.A. DE C.V.,** PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA, INCUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL:

**DOCUMENTO No. 12 ESCRITO PARA OFERTA Y EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA**:

ANEXO **12 B CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA**: OMITIÓ EL SIGUIENTE CONCEPTO DE TRABAJO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE:

# DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
# LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
# No. CAEV-FISE-2021-E04-LPE

| PARTIDA | CONCEPTO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE | CANTIDAD SOLICITADA | UNIDAD |
|---|---|---|---|
| 5.- ELECTRIFICACION EN BAJA TENSION CARCAMO RINCON DE LAS DONCELLAS | CLAVE 25 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APAGADOR, PLACA, CONTACTO, Y/O ACCESORIO QUE ABAJO SE DESCRIBE INCLUYE: FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE UTILIZACIÓN, COLOCACIÓN, ALINEACIÓN, FIJACIÓN, ELEMENTOS DE FIJACIÓN (TORNILLERIA), USO DE EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE LA OBRA, USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO; RECEPTACULO DOBLE POLARIZADO COLOR MARFIL P/15 A., 125V., Nº CAT.M-5250-M, MCA. ARROW HART. | 2.00 | PZA |

POR LO ANTERIOR EL **ANEXO No. 14 PROGRAMA DE EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; MAQUINARIA Y EQUIPO; MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE MATERIALES Y DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTAIVO Y DE SERVICIO**, NO CONSIDERA EL IMPORTE CORRECTO DEL CONCEPTO EN EL PERIODO PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

LO ANTERIOR SE ANTEPONE A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO INCISO B DEL CITADO DOCUMENTO, EN EL QUE SE ESTABLECIÓ *"El Catálogo de Conceptos y Cantidades de Obra" para la proposición, deberá contener todos y cada uno de los conceptos de trabajo con la clave, descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo y precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la proposición. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente.* ***Será motivo de descalificación y desechamiento*** *de la proposición, la falta de algún concepto de cotización dentro del catálogo de conceptos y cantidades de obra. (Anexo No. 12 B ejemplificado"* (sic), LO QUE MOTIVA QUE SU PROPUESTA QUEDE COMO INDEFINIDA Y DESECHADA.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21.1 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 44 Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EL ARTICULO 52 DE SU REGLAMENTO, AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN LA OMISIÓN DE UN CONCEPTO DE TRABAJO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA; FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DÉ LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN IX CUANDO EL LICITANTE NO PRESENTE UNO O VARIOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS O QUE ESTOS ESTÉN INCOMPLETOS; Y FRACCIÓN X CUANDO EL LICITANTE EN SU CATÁLOGO DE CONCEPTOS OMITA ALGUNO O ALGUNOS DE LOS PRECIOS UNITARIOS, DEL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

**11.-** POR LO ANTERIOR LA PROPUESTA DESECHADA ES: 1) **INMOBILIARIA 2RR, S.A. DE C.V.,** TODA VEZ QUE INCUMPLE CON EL PUNTO 18.1 (VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS); DE LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL; CON LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN TENIENDO DESVIACIONES Y RESERVAS IMPORTANTES A LOS TÉRMINOS, CONDICIONES

# DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
# LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
# No. CAEV-FISE-2021-E04-LPE

Y ESPECIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN, TODA VEZ QUE AFECTA LA CALIDAD Y DESARROLLO DE LOS TRABAJOS Y LIMITA DE MANERA SUSTANCIAL LA PROPOSICIÓN, AFECTANDO LA POSICIÓN COMPETITIVA DE LOS OTROS LICITANTES.

**12.-** DE LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE PROCEDIÓ A DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL NUMERAL 20 DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DE LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN II Y 50 APARTADO A DE SU REGLAMENTO, **PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, LLEVARA A CABO EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES**, SE TIENE LO SIGUIENTE:

LA PUNTUACIÓN A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y, POR TANTO, NO SER DESECHADA, SERÁ DE CUANDO MENOS 37.5 DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN, POR LO CUAL:

**I.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIONES**

RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES FUERON REVISADAS A DETALLE EN TÉRMINOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS EN SUS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS:

1.- SE CONSTATÓ LA INCLUSIÓN DE LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, INCLUYENDO SUS ANEXOS.

2.- SE COMPROBÓ LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LAS EMPRESAS.

3.- SE VERIFICO LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LAS EMPRESAS PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS OBJETO DE LA LICITACIÓN, A PARTIR DE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTARON PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DE TRABAJOS SIMILARES, ASÍ COMO A TRAVÉS DE LOS CURICULUMS VITAE DEL PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. EN ESE SENTIDO SE VERIFICO EL GRADO ACADÉMICO DE PREPARACIÓN PROFESIONAL Y SU EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA EN SERVICIOS SIMILARES.

4.- SE COMPROBÓ LA CONGRUENCIA Y CONSISTENCIA LÓGICA DE LOS CALENDARIOS DE ACTIVIDADES PROPUESTOS, EL PLAN DE TRABAJO, LA METODOLOGÍA SEA CONGRUENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS Y COMPLEJIDAD DE LA OBRA LICITADA POR LA DEPENDENCIA.

5.- SE VERIFICO QUE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS EMPRESAS SEA EL ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR Y CUMPLA CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

6.- SE REVISO QUE LOS SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL PROPUESTO ESTUVIERAN CALCULADOS TOMANDO COMO REFERENCIA MÍNIMA LOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, QUE LAS HORAS HOMBRE DEL PERSONAL ASIGNADO REPRESENTARAN LA REALIDAD Y, ASÍ MISMO, SE VERIFICO QUE DICHO PERSONAL ESTUVIERA ASIGNADO DE TIEMPO COMPLETO A LAS OBRAS.

7.- SE COMPROBÓ QUE LOS COSTOS PROPUESTOS FUERAN FIRMES, EN MONEDA NACIONAL, A PRECIO UNITARIO Y QUE NO INCLUYERAN CARGAS ADICIONALES AL OBJETO DE LOS TRABAJOS SOLICITADOS.

8.- SE COMPROBÓ QUE LAS COTIZACIONES DE LOS MATERIALES CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES EMITIDAS POR LA CONVOCANTE Y

# DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
# LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
# No. CAEV-FISE-2021-E04-LPE

LOS PRECIOS PROPUESTOS POR LAS EMPRESAS FUERAN RAZONABLES CON RESPECTO A LAS CONDICIONES VIGENTES EN EL MERCADO INTERNACIONAL Y NACIONAL.

9.- SE COMPROBÓ EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE LAS EMPRESAS EN OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA.

10.- SE VERIFICO LA SOLVENCIA TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS, CONFORME EL RANGO DE PUNTUACIÓN ESTABLECIDO PARA TALES EFECTOS.

**A)** LA PUNTUACIÓN OBTENIDA DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS POR LOS LICITANTES ES:

- EL LICITANTE **SYDNEY CONSULTORÍA Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **45.09 PUNTOS.**

- EL LICITANTE **JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ FLORES**, OBTIENE **33.16 PUNTOS.**

- EL LICITANTE **CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA DE LOS TUXTLAS, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **48.50 PUNTOS.**

- EL LICITANTE **COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **31.54 PUNTOS.**

DE LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERON LOS RESULTADOS SIGUIENTES, LAS PROPUESTAS QUE SE **DESECHAN** POR NO CUMPLIR CON EL ARTICULO 50, APARTADO A, INCISO I DE SU REGLAMENTO, EN EL CUAL SE LE INDICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE DEBEN DE CUMPLIR CON AL MENOS EL **37.5** DE LOS **50** PUNTOS MÁXIMOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA SON: 1) **JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ FLORES;** Y 2) **COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE, S.A. DE C.V.**

LAS PROPUESTAS QUE REBASAN EL PORCENTAJE DEL 37.5 PARA SER CONSIDERADAS TÉCNICAMENTE SOLVENTES, Y PUEDAN SER EVALUADAS ECONÓMICAMENTE SON: 1) **SYDNEY CONSULTORÍA Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.;** Y 2) **CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA DE LOS TUXTLAS, S.A. DE C.V.**

**B)** LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES ES LA SIGUIENTE:

- EL LICITANTE **SYDNEY CONSULTORÍA Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **50.00 PUNTOS.**

- EL LICITANTE **JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ FLORES**, OBTIENE **0.00 PUNTOS.**

- EL LICITANTE **CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA DE LOS TUXTLAS, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **48.11 PUNTOS.**

EL LICITANTE **COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **0.00 PUNTOS.**

**C)** LA PUNTUACIÓN TOTAL, ES LA SUMA DE LOS PUNTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA MÁS LOS PUNTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, POR LO TANTO, SE TIENE UN RESULTADO FINAL DE:

# DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
# LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
# No. CAEV-FISE-2021-E04-LPE

- EL LICITANTE **CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA DE LOS TUXTLAS, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **96.61 PUNTOS.**

- EL LICITANTE **SYDNEY CONSULTORÍA Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **95.09 PUNTOS.**

- EL LICITANTE **JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ FLORES**, OBTIENE **33.16 PUNTOS.**

EL LICITANTE **COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **31.54 PUNTOS.**

**13.-** POR LO ANTERIOR, DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES SOLVENTES QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

**A.-** EL LICITANTE **CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA DE LOS TUXTLAS, S.A. DE C.V.;** CON UN IMPORTE DE **$36'115,735.59 (TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 59/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., OCUPANDO EL PRIMER LUGAR DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

**B.-** LA SEGUNDA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **SYDNEY CONSULTORÍA Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.,** CON UN IMPORTE DE **$34'753,940.26 (TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 26/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A.

POR LO QUE:

## C O N S I D E R A N D O

**PRIMERO:** QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE CREA POR DISPOSICIÓN DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO No. 130 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2001, Y EN LA CUAL EL ORGANISMO TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN VIII, DE *"ESTABLECER LAS BASES A QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS LICITACIONES PARA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, VIGILAR SU CUMPLIMIENTO Y, EN SU CASO, RESCINDIRLOS ADMINISTRATIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEY".(sic)*

**SEGUNDO:** QUE CON EL OBJETO DE PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD EN LOS PROCESOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, INICIADOS POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE REALIZÓ INVITACIONES A REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN XALAPA, ASOCIACIÓN DE CONSTRUCTORES DEL ESTADO DE VERACRUZ, A.C., COLEGIO PROFESIONAL DE INGENIEROS CIVILES "CARLOS NACHÓN AGUIRRE", VERACRUZ, A.C., Y COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE XALAPA, A.C., ASÍ COMO A SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ORGANISMO, PARA QUE PARTICIPARAN EN LOS DIFERENTES ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; ASISTIENDO EN TODOS LOS EVENTOS PARA DEJAR CONSTANCIA DE ELLO EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

**TERCERO:** QUE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SE DESARROLLÓ DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL **ARTÍCULO 43** EN SUS **FRACCIONES I, II, Y III** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS

# DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
# LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
# No. CAEV-FISE-2021-E04-LPE

Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, **47 FRACCIÓN II, 50 APARTADO A DE SU REGLAMENTO** Y DEMÁS APLICABLES.

**CUARTO:** QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN REVISÓ, ANALIZÓ Y EVALUÓ LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE PARTICIPANTE DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 44 Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LLAVE, ARTICULO 54 DE SU REGLAMENTO Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DEL NUMERAL 21 DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

**QUINTO:** QUE EL **08 DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS 12:30 HORAS,** SE LLEVARÁ A CABO LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 9 DEL ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL SIGNADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y EL SECTOR EMPRESARIAL, EN EL MARCO DE LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA MANOS LIMPIAS Y CUENTAS CLARAS PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NÚM. EXT. 184 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2005, EN DONDE SE DARÁ A CONOCER A LOS PRESENTES LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN.

**SEXTO:** QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS (EJERCICIO 2021) SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO PARA SU APROBACIÓN, LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, AL LICITANTE **CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA DE LOS TUXTLAS, S.A. DE C.V.,** TODA VEZ QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

POR LO ANTERIOR, ES DE RESOLVERSE Y SE:

**R E S U E L V E**

**PRIMERO.-** QUE LA PRIMERA PROPOSICIÓN SOLVENTE CON MAYOR PUNTAJE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA DE LOS TUXTLAS, S.A. DE C.V.;** CON UN IMPORTE DE **$36'115,735.59 (TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 59/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYÉNDOLO **$41'894,253.28 (CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 28/100 M.N.),** POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, ADEMÁS DE CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIAS, GARANTIZANDO CON ELLO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR LO QUE SE **DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN** DE LA OBRA AL LICITANTE, CON UN **PERIODO DE EJECUCIÓN** DEL **12 DE MARZO DE 2021** COMO INICIO Y EL **06 DE DICIEMBRE 2021** COMO TERMINO.

**SEGUNDO.** - QUE LA SEGUNDA PROPOSICIÓN CON MAYOR PUNTAJE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **SYDNEY CONSULTORÍA Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.,** CON UN IMPORTE DE **$34'753,940.26 (TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 26/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYÉNDOLO, LA CANTIDAD DE **$40'314,570.70 (CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 70/100 M.N.)**

# DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
# LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
# No. CAEV-FISE-2021-E04-LPE

**TERCERO.** - ELABÓRESE EL FALLO DE LA LICITACIÓN PARA SU AUTORIZACIÓN Y FIRMA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA ADJUDICAR EL CONTRATO, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS.

**CUARTO.-** NOTIFÍQUESE MEDIANTE ESCRITO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA RESOLUCIÓN DETERMINADA POR ESTA COMISIÓN, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS.

**QUINTO.-** CELÉBRESE EL CONTRATO **No. CAEV-FISE-2021-E04-LPE** DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PRESENTE DICTAMEN, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS.

**SEXTO.-** QUE EL ANTICIPO QUE SE OTORGARÁ AL CONTRATISTA **CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA DE LOS TUXTLAS, S.A. DE C.V.,** SERÁ DEL **30%** DEL IMPORTE DEL CONTRATO, EN APEGO AL PUNTO 1.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y EL ARTÍCULO **58** FRACCIÓN **I** Y **II** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**ING. ANDRÉS LUCIDO MORA**
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

**ING. GILBERTO RANGEL LINARES**
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

**ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO**
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS

**ARQ. GERARDO DAVID PALMEROS HERRERA**
JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS

**ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ**
JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"